

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2149 /

CONCON,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- g. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- h. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- i. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
- j. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- k. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- l. La decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- PONGASE termino a contar del 30 de diciembre de 2016 el Contrato en calidad de Contrata de **MARÍA CECILIA SANCHO CALDERON**, RUT N. 15.506.731-4 , Grado 16, Escalafón Administrativo, asignado a la, asignado a la Dirección de Tránsito y Operaciones para prestar funciones de secretaria , cargo que se suprime por existir dos cargos de secretaria en la dirección.

2.- NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf.

DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado